



Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Dirección General
Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Expediente: CONADE/CNyAJ/PA/008/2023
Oficio número: CNyAJ/275/2023

ASUNTO: Se informa sentido de la resolución a la Federación Mexicana

Ciudad de México a, 01 de agosto de 2023

MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA
PRESIDENTA DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted, que la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, después de haber realizado un procedimiento administrativo conforme a la Ley General de Cultura Física y Deporte, el día 1 de agosto de 2023, emitió una Resolución en la que **ACREDITÓ** la irregularidad atribuida a la **Federación Mexicana de Natación, A.C.**, consiste en la falta de afiliación a la Federación Internacional de Natación (FINA), actualmente World Aquatics, por lo que **INCUMPLIÓ** la ley antes mencionada.

En consecuencia, se le impuso a la **Federación Mexicana de Natación, A.C.**, la sanción consistente en la **revocación del Registro Único del Deporte (RUD)** a que se refiere el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 30 de su Reglamento y artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 30 de su Reglamento y, en consecuencia, es procedente **su extinción**.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo décimo cuarto, 73 fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 17, 21 fracciones XLI, 30 fracción I y XXX, 145 y 146 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 1 y 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 110 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 8 segundo párrafo, 9 fracción VII, 9 Bis, 10 fracción VI, 17 fracciones V y XVIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RICARDO CARLOS ALBERTO BÁEZ OLVERA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

